

ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 05 de abril de 2024, se ha servido disponer lo siguiente:

Tras la celebración de las últimas elecciones municipales en mayo de 2023, por el Instituto del Taxi se ha instruido el Expediente 94/2023, para proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 de sus Estatutos, a la renovación de su Consejo de Gobierno. Por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 2023, se han nombrado los vocales representantes de los Grupos Políticos Municipales y los expertos, y se ha decidido que las organizaciones y asociaciones representativas de los consumidores y usuarios del municipio de Sevilla, actuarán en turnos rotatorios anuales. Y en lo que respecta a la designación de los representantes de las organizaciones y asociaciones representativas del sector del taxi, al no existir acuerdo entre ellas para proponerlos, se ha acordado, que el sistema seleccionado para determinar la representatividad de las mismas sea el porcentaje de afiliación tanto de trabajadores autónomos como de asalariados, que se determinará de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO del citado acuerdo.

Por tanto, habiéndose solicitado por las organizaciones y asociaciones representativas del sector del taxi del municipio de Sevilla, que se determine su representatividad a efectos de obtener representante en el Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, y vistas la propuesta de la Comisión Técnica y las personas determinadas por las mismas para ser designadas vocales, tanto titulares como suplentes. Y por otra parte, habiéndose comunicado por la asociación representativa de los consumidores y usuarios en el año 2024, la persona determinada para ser designada vocal, tanto titular como suplente. Visto el informe emitido por el Servicio del Instituto del Taxi, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.3 de los Estatutos del Instituto del Taxi, el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Movilidad, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tener por admitidas en el proceso de determinación de las entidades representativas de los titulares de licencia de taxi en el Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, a las siguientes asociaciones:

- Asociación Unión Sevillana del Taxi
- Asociación Hispalense Solidaridad del Taxi
- Asociación Elite Taxi Sevilla.

SEGUNDO.- Aprobar la cuota de representación y número de vocales de las entidades representativas de los titulares de licencia de taxi, resultante de la aplicación del método de Restos Mayores, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, el 1 de diciembre de 2023, como se indica a continuación:

- Asociación Unión Sevillana del Taxi.
 - Número de socios: 946
 - Cuota de representación (q): 2,48
 - Número de vocales: 2
- Asociación Hispalense Solidaridad del Taxi.
 - Número de socios: 272

Código Seguro De Verificación	FKamskIfhCJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	09/04/2024 13:20:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FKamskIfhCJd7b0rgt9Bw==		



- Cuota de representación (q): 0,71
- Número de vocales: 1

- Asociación Elite Taxi Sevilla.
 - Número de socios: 307
 - Cuota de representación (q): 0,80
 - Número de vocales: 1

TERCERO.- Aprobar la cuota de representación y número de vocales de las entidades representantes de los asalariados o autónomos colaboradores del taxi, resultante de la aplicación del método de Restos Mayores, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, el 1 de diciembre de 2023, como se indica a continuación:

- Asociación Hispalense Solidaridad del Taxi.
 - Número de socios: 57
 - Cuota de representación: 0,53
 - Número de vocales: 1
- Asociación Elite Taxi Sevilla.
 - Número de socios: 49
 - Cuota de representación: 0,46
 - Número de vocales: 0

CUARTO.- Designar como miembros del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los titulares de licencias de taxi, en el municipio de Sevilla, a las entidades seguidamente relacionadas:

- Unión Sevillana del Taxi: 2 vocales
- Unión Hispalense Solidaridad del Taxi: 1 vocal
- Asociación Elite Taxi Sevilla: 1 vocal.

QUINTO.- Designar como miembro del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los asalariados o autónomos colaboradores del taxi, en el municipio de Sevilla, a la entidad seguidamente relacionada:

- Asociación Hispalense Solidaridad del Taxi: 1 vocal.

SEXTO.- Designar como miembros titulares y suplentes del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los titulares de licencias de taxi, en el municipio de Sevilla, a las personas seguidamente relacionadas, que actuarán en nombre y representación de las organizaciones y asociaciones representativas del sector del taxi que se indican:

ASOCIACIÓN UNIÓN SEVILLANA DEL TAXI	
Titular	Suplente
D. David Capelo Sánchez	D. Israel Medina Díaz
D. Rafael Zamudio Pozo	D. Sergio Díaz Díaz

ASOCIACIÓN HISPALENSE SOLIDARIDAD DEL TAXI	
Titular	Suplente
D. Antonio Velarde Borromeo	D. Abraham Ruiz Mendoza

Código Seguro De Verificación	FKamskIdfhCJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	09/04/2024 13:20:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FKamskIdfhCJd7b0rgt9Bw==		



ASOCIACIÓN ÉLITE TAXI SEVILLA	
Titular	Suplente
D. Rafael Baena Sánchez	D. Francisco Javier Martín Gil

SÉPTIMO.- Designar como miembro titular y suplente del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los asalariados o autónomos colaboradores del taxi, en el municipio de Sevilla, a las personas seguidamente relacionadas, que actuarán en nombre y representación de las organizaciones y asociaciones representativas del sector del taxi que se indican:

ASOCIACIÓN HISPALENSE SOLIDARIDAD DEL TAXI	
Titular	Suplente
D. Jorge Núñez Ramos	D ^a . María Jesús Calero Martínez

OCTAVO.- Designar como miembro titular y suplente del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los consumidores y usuarios en el municipio de Sevilla durante el año 2024, a las personas seguidamente relacionadas, que actuarán en nombre y representación de las organizaciones y asociaciones representativas de los consumidores y usuarios que se indican:

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA	
Titular	Suplente
D. José Antonio Cáceres Calero	D. Juan Moreno Rodríguez

NOVENO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi de la Web Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo, para general conocimiento, sin perjuicio de que sus efectos surtan desde la fecha de adopción del mismo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

El Delegado de Movilidad

Código Seguro De Verificación	FKamskdIfhCJd7b0rgt9Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	09/04/2024 13:20:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FKamskdIfhCJd7b0rgt9Bw==		

